

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRAN IMAGEN S.A.S.
Nit: 830.023.178-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00743758
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 1996
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 Sur 38 B 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@granimagen.com
Teléfono comercial 1: 3153520340
Teléfono comercial 2: 7565600
Teléfono comercial 3: 3153520340

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 Sur 38 B 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
asistente.contabilidad3@granimagen.com
Teléfono para notificación 1: 7565600
Teléfono para notificación 2: 3153520340
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado del 22 de octubre de 1996 inscrito el 25 de octubre de 1.996, bajo el No. 559849 del libro IX, se constituyó la empresa unipersonal denominada: GRAN IMAGENE.U.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 01 del Empresario, del 12 de enero de 2016, inscrita el 14 de enero de 2016, bajo el Número 02052505 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: GRAN IMAGEN E U por el de: GRAN IMAGEN S.A.S.

Que por Acta No. 01 del Empresario., del 12 de enero de 2016,

inscrita el 14 de enero de 2016, bajo el Número 02052505 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: GRAN IMAGEN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Prestará el servicio de reproducción de documentos, planos arquitectónicos, etc., por cualquier medio o proceso que crea conveniente utilizar, servicio de fotocopiado e impresión digital, la elaboración y aplicación de tablas de retención documental y tablas de valoración documental, organización física y técnica de fondos acumulados, historias laborales, bibliotecas, manejo y control de correspondencia, outsourcing integral en la prestación de servicios archivísticos, documentales y bibliográficos, digitalización, preparación, escaneo y grabación de documentos, microfilmación, custodia física de archivos, la fabricación, comercialización, alquiler y distribución de máquinas, equipos, herramientas y elementos para las artes gráficas y arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiado, duplicación e impresión digital, outsourcing de impresión, fotocopiado, escáner y fax, la importación, comercialización, venta y distribución al por mayor y al detal de toda clase de artículos de tecnología de punta y en general de cualquier artículo de libre comercio. Explotación comercial de las artes gráficas, fabricación, venta y 'distribución de prendas de vestir, estampación por cualquier medio sobre todo tipo de artículos, comercialización y venta de computadoras, escáneres e impresoras y suministro para computadoras e impresoras, venta y comercialización de todo tipo de papel y suministros para oficina. Venta y suministro, instalación y configuración de todo lo relacionado con cuerpos y sistemas de seguridad física e inmobiliaria. Circuito cerrado de televisión, sistemas de control de acceso. Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos, servicios relacionados de consultoría, asesorías, outsourcing, Help Desk, redes informáticas, cableados estructurados, soporte técnico, representación y comercialización de equipos computo, partes y suministros, alquiler de equipos de cómputo e infraestructura informática, data center, replicación de datos para el sector empresarial, así como la asesoría, consultoría en el servicio de la gestión empresarial, notas de gestión e implementación de sistemas de gestión de calidad, prestar de manera directa o indirecta los servicios relacionados, pudiendo, importar, exportar, comercializar, distribuir, comprar vender, alquilar toda clase de software y hardware, y de productos necesarios relacionados con la tecnología de los sistemas, pudiendo adquirir la representación comercial de productos nacionales o extranjeros relacionados con software y hardware. En desarrollo de este objeto la empresa podrá comprar, alquilar toda clase de maquinaria y elementos técnicos que requiera comprar, alquilar los bienes raíces, hipotecar los inmuebles de la sociedad, dar en prenda bienes muebles, dar o tomar dinero en préstamo con o sin intereses, conseguir y adecuar toda clase de edificación y/o vivienda, girar o hacer girar, endosar, traspasar, protestar, aceptar instrumentos negociables y en general celebrar el

contrato comercial de cambio, podrá celebrar en nombre propio o en participación con ellos, toda clase de actos y de contratos civiles, comerciales, industriales y financieros. Vgr: Adquirir bienes, concesiones, licencias, patentes de marca, enajenar, grabar, explotar, abrir y manejar cuentas bancarias. En desarrollo de su objeto, dentro de las limitaciones que le señalen las leyes vigentes, la sociedad podrá ejecutar y celebrar por cuenta propia o ajena, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa se relacionen con el giro de sus negocios, tales como: a) Adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arriendo y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías a que haya lugar; c) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones relacionadas. Con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad; d) Girar, aceptar; endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquier otro derecho personal o de crédito, e invertir en bienes o negocios que produzcan renta; e) Formar parte de otras sociedades que se propongan con actividades semejantes o complementarias o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, haciendo aportes en dinero, en especie o en servicios, enajenar su participación en las mismas, fusionarse y escindirse; f) Celebrar contratos de participación, sea como socio gestor o como socio de capital, y asociarse con terceros, nacionales o extranjeros para la realización de negocios específicos de los que constituyan el giro ordinario de negocios de la compañía; g) Constituir filiales para el desarrollo del objeto social; h) Celebrar contratos de agencia comercial, de comisión, de corretaje y de representación para la celebración de negocios relacionados con la construcción y la actividad inmobiliaria en general; i) Gerenciar, administrar y representar sociedades que dentro de su objeto social contemplen actividades iguales similares a las enunciadas en este artículo; j) En general, ejecutar los actos y celebrar los convenios de cualquier naturaleza que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social indicado en este artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía. Parágrafo. La empresa no podrá hacer las veces de garante o fiador de terceros salvo que se trate de negocios en los que ella tuviere interés o resultaren necesarios para el ejercicio del objeto social, caso en el cual se requerirá de la previa autorización de la junta directiva.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$670,000,000.00
No. de acciones : 670,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$670,000,000.00
No. de acciones : 670,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$670,000,000.00

No. de acciones : 670,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Gerente y subgerente los cuales no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Documento Privado del 22 de octubre de 1996, inscrita el 25 de octubre de 1996 bajo el número 00559849 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE LOPEZ ORTIZ DIEGO MAURICIO	C.C. 000000080418659

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 003 de Asamblea de Accionistas del 18 de mayo de 2018, inscrita el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02345148 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VELASQUEZ CUERVO LUZ MARCELA	C.C. 000000052208413

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:
Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc.

2003/03/31 2003/04/02 00873449
SINONRO 2006/06/12 Empresario 2006/06/12 01060895
0000001 2006/09/01 Empresario 2007/09/27 01160860
2007/04/10 Empresario 2007/04/19 01124967
2010/12/22 Empresario 2011/01/25 01447517
sin 2010/12/28 Empresario 2011/01/05 01443239
sin num 2013/07/24 Empresario 2013/07/25 01751239
01 2016/01/12 Empresario 2016/01/14 02052505
002 2019/08/17 Accionista Único 2019/08/20 02497836

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8219
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4651, 1811

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GRAN IMAGEN E.U.
Matrícula No.: 00864330
Fecha de matrícula: 21 de abril de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 No. 76-22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRAN IMAGEN E.U.
Matrícula No.: 01222576
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 17 No. 33-54
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRAN IMAGEN E.U.
Matrícula No.: 01222577
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Universidad De La Sabana
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CONCESIÓN UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
Matrícula No.: 03055013
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 73 A # 81 B- 70
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.692.401.234

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8219

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.